

## ASISTENCIA

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ  
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA  
D. VICENTE MONTES CALSO  
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN UNANUA NAVARRO  
Dña. YOLANDA BACAICOA IRAÑETA  
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA  
D. JESÚS M<sup>a</sup> OGAYAR LAGUNAS

## ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **VEINTE de DICIEMBRE** de dos mil dieciocho, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don **JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ**, auxiliado por el Secretario Don **CÉSAR SUESCUN GARCÍA**, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asisten a la Sesión D. Óscar Ayesa Domínguez y D. José Fernando Jurado Rumí.

Asiste a la Sesión el Interventor Municipal D. Alberto García Pérez.

### **1.- SUPRESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DE 2019.**

Por el Sr. Alcalde se realiza la propuesta de supresión de la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero de 2019, debido a las fechas navideñas en las que nos encontramos y a la falta de contenido que se prevé, debido a esta Sesión Extraordinaria que se lleva a cabo hoy.

Sometida a votación la propuesta obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA, UPN, PSN/PSOE y la Sra. Unanua) y una abstención (la correspondiente al Sr. Ventura). Por lo tanto,

**SE ACUERDA:** Suprimir la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero de 2019.

## **2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y HERMANAMIENTO.**

### **2.1.- PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO 2019.**

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la Memoria que acompaña al expediente del Presupuesto, donde se exponen la motivación y las principales líneas de actuación del mismo.

A continuación, se concede un primer turno de intervención a los distintos grupos municipales.

La Sra. Bacaicoa indica que va a votar en contra de los Presupuestos porque entiende que, entre todos, se ha hecho mal pues se ha derrochado dinero en pequeñas cosas que, sumadas todas ellas, hacen una cantidad importante que podía haber sido destinada a la terminación de las obras de las Piscinas.

El portavoz del grupo municipal de AVB expone que van a votar en contra manifestando que, como ya hicieron el año anterior, no comparten que el dinero de Libre Determinación del Plan de Inversiones Locales se destine a la remodelación de la Pista de Tenis, entendiéndose que debiera haberse destinado, bien al piso de arriba de la Ludoteca o a las Piscinas. Que no han presentado las enmiendas que tenían pensadas porque no han encontrado partidas con las que financiar las mismas, puesto que la única fuente de financiación posible era la partida de Libre Determinación que, como está destinada a la Pista de Tenis, supondría la paralización de esta inversión. Que no están de acuerdo con el aumento de la partida destinada a órganos colegiados, como ya manifestaron en Comisión, considerando que no debe aumentarse en cinco mil euros, sino destinarse a la misma únicamente la cantidad subvencionada por el Gobierno de Navarra. Achaca un tono electoralista a los Presupuestos ya que, por primera vez, se sube la cantidad prevista a todos los colectivos con los que se mantiene convenio. No están de acuerdo con el aumento de cinco mil euros a la partida de fiestas patronales, entendiéndose que este año se han realizado las mismas sin sobrepasar la cantidad presupuestada y hace tres años, con menos dinero, se prepararon unas fiestas con las que todo el mundo quedó muy satisfecho, considerando que no debe derrocharse el dinero, máxime teniendo pendiente el juicio de Morelucea. Deja constancia de que les parece un error que se haya publicitado la cantidad prevista para los presupuestos participativos antes de aprobar los Presupuestos. Quiere saber si va a haber un Acta pública de las reuniones de los Presidentes de Comisiones que, como se ha indicado, van a ser remuneradas a partir de este año. Indica que se alegran de que se lleve a cabo la contratación del tercer agente municipal, así como del pintado del frontón del Casco Viejo, así como de la decisión de comprar el vehículo de exteriores, aunque ésta venga tarde.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere defender los Presupuestos calificándolos de continuistas, no con el sentido peyorativo que se le suele dar a este concepto, sino por el empeño del grupo de gobierno en continuar empeñados en conseguir mejores prestaciones para el Colegio Público, en continuar invirtiendo en mejoras sociales, dotacionales (pista polideportiva, pintado frontón, envolvente Ayuntamiento), en materia de juventud, en la mejora de los convenios con los colectivos y clubes, en la Agenda Local 21, la APP Línea Verde, los Presupuestos Participativos, los compromisos con el ahorro energético (Alumbrado Público y envolvente del edificio del Ayuntamiento). En definitiva, que si se continúa en esta línea, se conseguirá tener un pueblo acorde a lo que se pretende de Beriain. Quiere agradecer a los técnicos municipales, especialmente al Interventor, que hayan sido capaces de encajar estos presupuestos en la legalidad presupuestaria. En contestación a la Sra. Bacaicoa quiere indicar que la obra de las piscinas cuesta un millón trescientos mil euros y sin subvención del Gobierno de Navarra, que se sabe que no se va a obtener, costaría muchos años hacerla por lo que la intención es que se decida entre todos qué es lo que se va a hacer al respecto, consultando al pueblo sobre ello. Y, en contestación a AVB, quiere indicar que el aumento de la partida destinada a asignaciones de corporativos no es muy grande y la idea es realizar un mejor reparto de los ingresos que se reciben del Gobierno de Navarra por este concepto, recordándoles que las Juntas de Presidentes de Comisión no son públicas, estando aprobado que la participación en las mismas tenga una asignación similar a la de las Comisiones. Que no se sabe si se va a gastar la cantidad que se aumenta en la partida correspondiente, pero lo que no se quiere es limitar el posible gasto que pueda haber. Que, en cuanto a la referencia que han hecho de destinar la cantidad del PIL de libre determinación a las obras de las piscinas o el segundo piso de la Ludoteca, ya se ha indicado que tienen un coste superior a esa cantidad. Justifica los aumentos de las cantidades de los convenios con los colectivos e indica que no están de acuerdo con no invertir el dinero que se obtiene del pueblo, en las necesidades del pueblo, por la posibilidad de perder el juicio de Morelucea, para dárselo a los bancos, entendiendo que será una situación a solventar, en su día, dependiendo de si se gana o se pierde dicho juicio. Finaliza haciendo una alusión al aumento de los ingresos que permite las inversiones que se prevén.

La Sra. Bacaicoa quiere exponer únicamente que algunas de las cosas que ha indicado el portavoz de AB/BA pueden considerarse prioridades, pero otras no y el dinero de éstas podría dedicarse a la obra de las piscinas.

La Sra. Unanua quiere indicar al portavoz de AB/BA que hay cosas que están haciendo bien y otras no. Únicamente pretende que se haga una rectificación, en referencia al Centro de Día, entendiendo que se trata de un proyecto de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base, no solo de Beriain, y en el que han trabajado todos los grupos en unión, habiéndose hecho una alusión en la sesión

anterior a que su grupo no quería este Centro, cuando siempre se han manifestado a favor del mismo y siendo pioneros en ello.

El portavoz del grupo municipal de AVB expone que no le parece admisible la justificación que ha dado el portavoz de AB/BA para el aumento de la partida de asignación a corporativos considerando, en cuanto a las reuniones de la Junta de Presidentes de Comisiones, que debe hacerse algún tipo de control de las mismas, ya que van a ser remuneradas. Indica, respecto a que las enmiendas presentadas el año pasado a los presupuestos no estaban legitimadas, pues la fuente de financiación era la cantidad de libre determinación del PIL, que con ellos no se contó para la elección de la obra a la que se destinaría dicha cantidad y se enteraron cuando ya se había presentado. Respecto a la alusión al juicio de Morelucea quiere indicar que ellos lo que dicen es que no hay que despilfarrar el dinero, entendiendo como no prioritario el lavado de imagen que se le ha querido dar al pueblo con el arreglo de rotondas, el traslado del monumento al minero, etc.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA, en cuanto a lo manifestado por la Sra. Unanua, quiere reconocer que los temas del Servicio Social de Base, tanto el piso, como la Jubiloteca, como el Centro de Día, se han conseguido gracias al empuje de todos los grupos del Ayuntamiento, habiendo unanimidad de todos para llevarlos adelante, reconociendo su culpa por no haberlo mencionado antes. Reitera que lo que se pretende con la partida de asignación a corporativos es hacer una distribución más justa de la misma indicando finalmente, respecto al tema de la obra del PIL, que las aportaciones se deben hacer en las Comisiones y, si lo hubieran hecho así, en las distintas Comisiones de Hacienda, se les habría informado de la imposibilidad de tomar como fuente de financiación para sus aportaciones la cantidad de libre determinación del PIL, por estar ya comprometida.

El Sr. Alcalde, tras indicar que con la cantidad de cosas importantes que ha relacionado al leer la Memoria de los presupuestos se está hablando de nimiedades, alude a la inexistencia de enmiendas presentadas por la oposición, así como a la falta de propuestas, entendiendo que con ello eluden la responsabilidad que les otorgaron sus votantes, para finalizar indicando a la oposición que, al votar contra estos presupuestos, están votando que no a todas las actuaciones que en ellos se contienen.

Sometido a votación el expediente de Presupuesto General Único para el ejercicio 2019, obtiene seis votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA y PSN/PSOE) y tres en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB y UPN). Por lo tanto,

Los artículos 192 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, regulan el contenido y procedimiento de aprobación de los Presupuestos Generales, así se establece que las entidades locales elaborarán y

aprobarán anualmente un Presupuesto General Único (artículo 194), que las bases de ejecución del presupuesto contendrán la adaptación de las disposiciones generales a la organización y circunstancia de la propia entidad (artículo 196), que el acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general, sin que puedan prever déficit inicial (artículo 201.5).

Vistos los informes de Intervención y Secretaría.

Visto por la Comisión de Hacienda, en reunión celebrada el 13 de diciembre de 2018, el expediente de Presupuesto General Único para el año 2019

SE ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Beriain para el ejercicio 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULO I - IMPUESTOS DIRECTOS	1.259.300,00
CAPITULO II - MPUESTOS INDIRECTOS	210.000,00
CAPITULO III - TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	393.200,00
CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.295.500,00
CAPITULO V - INGRESOS PATRIMONIALES	26.900,00
CAPITULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	523.100,00
TOTAL	<b>3.708.000,00</b>

GASTOS

CAPITULO I - GASTOS DE PERSONAL	1.092.500,00
CAPITULO II - COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.140.800,00
CAPITULO III - INTERESES	18.400,00
CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	455.300,00
CAPITULO VI - INVERSIONES REALES	857.700,00
CAPITULO IX - VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	143.300,00
TOTAL	<b>3.708.000,00</b>

**Segundo.-** Aprobar las bases para la ejecución del citado Presupuesto

**Tercero.-** Aprobar el Informe de Intervención relativo al cumplimiento de los compromisos de Estabilidad Presupuestaria

**Cuarto.-** Exponer el expediente en Secretaría del Ayuntamiento, por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de

anuncios, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Una vez aprobado definitivamente, será insertado en el Boletín Oficial de Navarra

## 2.2.- PLANTILLA ÓRGANICA 2019.

La Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, establece en su artículo 236.1 que las plantillas orgánicas deben aprobarse anualmente con ocasión de la aprobación de los Presupuestos.

Asimismo el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, establece en su artículo 19 que las Administraciones Públicas de Navarra deberán aprobar sus respectivas plantillas orgánicas en las que se relacionarán, debidamente clasificados, los puestos de trabajo de que consten con indicación de

- a) El nivel al que se adscriben y, en su caso, los requisitos específicos que deban acreditarse para poder acceder a los mismos.
- b) Aquellos que conforme a lo establecido en los artículos 34 y 35 puedan proveerse por libre designación.
- c) Aquellos que tengan asignadas reglamentariamente las retribuciones complementarias establecidas en el artículo 40.3.

Visto por la Comisión de Hacienda y Personal, en reunión celebrada el 13 de diciembre de 2018, el expediente de Plantilla Orgánica para el año 2019,

SE ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica para el año 2019 del Ayuntamiento de Beriain, con las relaciones de puestos y la relación nominal de trabajadores/as y las vacantes de la plantilla orgánica que se adjuntan como Anexos I y II.

**Segundo.-** Exponer el expediente en Secretaría durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos Municipal, a fin de que los vecinos o interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Remitir una copia de la plantilla y de las relaciones de puestos de trabajo a la Administración de la Comunidad Foral en el plazo de treinta días desde su aprobación (art.236.3 Ley 6/1990).

**ANEXO 1**  
**PLANTILLA ORGÁNICA 2019**

**Relación de puestos a 1/1/2019**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO PUESTOS	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL GRUPO	SISTEMA INGRESO	EXCLUSIVIDAD	INCOMPATIBILIDAD	PUESTO DIRECTIVO	PUESTO TRABAJO	PROL. JORNADA	RIESGO PELIGRO	COMPENSATORIO/ESPECÍF	C. NIVEL
<b>1.-SERVICIOS GENERALES</b>													
	SECRETARIO	1	F	A	CO	-	35	-	31,3	-	-	-	-
	INTERVENTOR	1	F	B	CO	-	35	-	31,15	-	-	-	-
	OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	F	C	O	-	-	-	27,94	-	-	18,55+14,58	12
	OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	F	C	O	-	-	-	27,94	-	-	13,1+14,58	12
	OFICIAL ADMINISTRATIVO	2	F	C	PI	-	-	-	16	-	-	-	12

**2.-SERVICIOS EXTERIORES**

	ENCARGADO	1	F	C	PI	55	-	26,88	33,93	-	5	-	12
	PEÓN LIMPIEZA	1	F	D	O	-	-	-	28,67	-	5	-	12
	SERVICIOS MÚLTIPLES	3	F	D	CO	-	-	-	28,67	-	5	-	12
	SERVICIOS MÚLTIPLES - COLEGIO	1	F	D	CO	-	-	-	28,67	-	5	-	12
	SERVICIOS MÚLTIPLES	3	F	D	CO	-	-	-	28,67	-	5	-	12
	SERVICIOS MÚLTIPLES - RESP. ÁREA	3	F	D	PI	-	-	-	48,67	-	5	-	12

**3.- AGENTES MUNICIPALES**

	AGENTE MUNICIPAL	1	F	C	O	-	-	-	20,44	-	5	-	12
	AGENTE MUNICIPAL	1	F	C	O	-	-	-	20,44	-	5	-	12
	AGENTE MUNICIPAL	1	F	C	O	-	-	-	20,44	-	5	-	12
	AGENTE MUNICIPAL	1	F	C	O	-	-	-	20,44	-	5	-	12
	AGENTE MUNICIPAL	2	RA	C	O	-	-	-	20,44	-	5	-	12

**4.- CULTURA DEPORTE Y JUVENTUD**

	COORDINADOR	1	F	B	O	-	-	-	59,15	8	-	-	-
	TÉCNICO JUVENTUD 1/2 JORNADA	1	L	C	CO	-	-	-	16	-	-	-	12

(1) A extinguir

Abreviaturas:

**Régimen jurídico:**

F = Funcionario.

L = Laboral.

RA= Régimen Administrativo

**Sistema de ingreso:**

O = Oposición.

CO = Concurso–Oposición.

PI = Promoción Interna.

**ANEXO 2**  
**Relación nominal a fecha 1/1/2019**

CÓDIGO	NOMBRE Y APELLIDOS	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL Ó GRUPO	ANTIGÜEDAD	GRADO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
<b>1.-SERVICIOS GENERALES</b>							
	XXX	F	A	6	5	SECRETARIO	ACTIVO
	XXX	F	B	6	5	INTERVENTOR	ACTIVO
	XXX	F	C	7	6	OFICIAL ADMINISTRATIVO	ACTIVO
	XXX	F	C	6	6	OFICIAL ADMINISTRATIVO	ACTIVO
	XXX	F	C	4	4	OFICIAL ADMINISTRATIVO	ACTIVO
	XXX	F	C	3	3	OFICIAL ADMINISTRATIVO	ACTIVO

<b>2.-SERVICIOS EXTERIORES</b>							
	XXX	F	C	6	6	ENCARGADO	ACTIVO
	XXX	F	D	5	5	PEÓN LIMPIEZA	ACTIVO
	XXX	F	D	4	4	SERVICIOS MÚLTIPLES	ACTIVO
	XXX	F	D	4	4	SERVICIOS MÚLTIPLES	ACTIVO
	XXX	F	D	2	2	SERVICIOS MÚLTIPLES	ACTIVO
	XXX	F	D	2	2	SERVICIOS MÚLTIPLES	ACTIVO
	XXX	F	D	2	2	SERVICIOS MÚLTIPLES	ACTIVO
	XXX	F	D	2	2	SERVICIOS MÚLTIPLES	ACTIVO
	XXX	F	D	4	4	SERVICIOS MÚLTIPLES - COLEGIO	ACTIVO
	SERVICIOS MÚLTIPLES	F	D	--	--	SERVICIOS MÚLTIPLES - RESPONSABLE ÁREA	VACANTE
	SERVICIOS MÚLTIPLES	F	D	--	--	SERVICIOS MÚLTIPLES - RESPONSABLE ÁREA	VACANTE
	SERVICIOS MÚLTIPLES	F	D	--	--	SERVICIOS MÚLTIPLES - RESPONSABLE ÁREA	VACANTE

**3.- AGENTES MUNICIPALES**

	XXX	F	C	3	3	AGENTE MUNICIPAL	ACTIVO
	XXX	F	C		--	AGENTE MUNICIPAL	CS
	XXX	F	C		2	AGENTE MUNICIPAL	EX
	XXX	F	C		--	AGENTE MUNICIPAL	EX
	XXX	RA	C	2	--	AGENTE MUNICIPAL	ACTIVO
	XXX	RA	C	1	--	AGENTE MUNICIPAL	ACTIVO

**4.- CULTURA DEPORTE Y JUVENTUD**

	XXX	F	B	4	4	COORDINADOR DEP-CULTURAL	ACTIVO
	TÉCNICO JUVENTUD 1/2 JORNADA	L	C		--	TÉCNICO JUVENTUD 1/2 JORNADA	VACANTE

**Situación administrativa:**

EX= Excedencia.  
CS=Comisión Servicios

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos.